

DELEGACIÓN DE IGUALDAD

ANUNCIO

La Sra. Diputada Delegada del Área de Bienestar Social ha aprobado, con fecha 28 de enero de 2016 las bases de la convocatoria del “I Concurso de Dibujos y Relatos Cortos “8 de Marzo por la Igualdad””, que se hacen públicas con el siguiente tenor literal:

“Convocatoria del I Concurso de Dibujos y Relatos Cortos

“8 de Marzo por la Igualdad”.

1ª.- Objeto de la Convocatoria.

La I Edición del Concurso de Dibujos y Relatos Cortos “8 de Marzo por la Igualdad” es una iniciativa de la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba. Constituye el objeto de esta convocatoria la concienciación y sensibilización sobre la igualdad de género, que contribuya a eliminar los prejuicios y estereotipos en el conjunto de nuestros escolares, la comunidad educativa y la sociedad en general, fundamental para abordar los valores de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

2ª Presupuesto.

El Presupuesto máximo disponible para la adquisición de los premios que se entregarán a las personas que resulten ganadoras es de **2.000€**, con cargo a la aplicación presupuestaria 480 2317 48103 denominada “Premios Concurso Centros Enseñanza Fomento Relaciones Igualitarias” del Presupuesto vigente.

3ª.- Participantes.

Podrá participar el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, a instancias de los Centros Educativos de Córdoba y Provincia, en las categorías que se establecen en la base 4ª de la presente convocatoria.

Cada participante –alumno o alumna- podrá presentar una sola obra.

La Solicitud de participación se hará conforme al modelo del Anexo I que se adjunta a las bases.

Al estar dirigido el “Concurso de Dibujos y Relatos” a menores, deberán contar con el consentimiento expreso del padre o madre, o de quien ejerza su tutela legal (Anexo II).



4ª.- Categorías.

Se establecen las siguientes categorías, en función de los ciclos de enseñanza y de la edad:

Primera Categoría: Para Educación Primaria de 1º, 2º y 3º curso (de 6 a 9 años).

Segunda Categoría: Para Educación Primaria de 4º, 5º y 6º curso (de 9 a 12 años).

Tercera Categoría: Para Educación Secundaria Obligatoria, 1º, 2º, 3º y 4º curso (de 12 a 16 años).

No obstante, los límites de edad son orientativos, admitiéndose la participación de aquellos alumnos y alumnas que, aún sobrepasando los límites de edad, se encuentran cursando los estudios correspondientes a las categorías que se establecen.

5.- Tema, Formato y características de los Dibujos y Relatos.

5.1. Los Dibujos se establecen sólo para la primera categoría, alumnado de 1º, 2º y 3º curso de educación primaria, y deberán presentarse en un folio tamaño A4 o A3, encabezado por un título significativo de la imagen o dibujo y el mensaje que se quiera transmitir sobre los temas relacionados con “La Igualdad entre Mujeres y Hombres”, conforme a lo establecido en la base 1ª. Se podrá utilizar cualquier técnica o material para la elaboración del dibujo, quedando excluidas cualquier tipo de imagen creada o tratada con ordenador.

5.2. Los Relatos se establecen para la segunda y tercera categoría, alumnado de 4º, 5º y 6º curso de educación primaria y de 1º, 2º, 3º y 4º de educación secundaria obligatoria (ESO), y podrán versar sobre cualquier tema relacionado con “La Igualdad entre Mujeres y Hombres”, conforme a lo establecido en la base primera.

Las Obras llevarán un Título y el pseudónimo del autor o autora y estarán escritas en lengua castellana, con extensión mínima de 1 folio y máxima de 5, en formato A4, letra Times New Roman de tamaño 12, a doble espacio, escritos por una sola cara. El texto no contendrá imágenes o dibujos.

5.3. Tanto los dibujos como los relatos deberán ser originales e inéditos, es decir, no deberán haber sido publicados en ningún medio o soporte (papel, blogs, publicaciones electrónicas, etc) ni haber sido premiadas en ningún concurso ni certamen de ningún tipo.

5.4. El incumplimiento de algunos de los aspectos relacionados en los puntos anteriores será causa de no admisión de los/as participantes.

6.- Forma de entrega, lugar y fecha de presentación.

Los trabajos se presentarán en el Registro General de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón, 15) de lunes a viernes en horario de 9,00 a 13,30 horas y los sábados de 10,00 a 13,30 horas, o por algunos de los procedimientos previstos en el artículo 38.4, apartados b), c) y d) de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que las solicitudes se presenten en una Oficina de correos, lo

Código seguro de verificación (CSV):

95F4 DA9F 5E18 9C3D 3DCC



(95)F4DA9F5E189C3D3DCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 29/1/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/1/2016

harán en sobre abierto para que sean fechadas y selladas por el personal de correos y se dirigirán al Registro General de la Diputación de Córdoba, "I Concurso de Dibujos y de Relatos cortos "8 de marzo por la Igualdad", Plaza de Colón 15, 14071- Córdoba.

La presentación se realizará de la siguiente forma:

- Solicitud conforme el Anexo I.
- El dibujo o el original del relato corto, encabezado por su título y el pseudónimo del autor o autora, sin ningún dato identificativo.
- Un sobre adicional cerrado, que contendrá el Título del dibujo o del relato, los datos de identificación del autor o autora: nombre, apellidos, dirección, teléfono, y la autorización de participación en el concurso del padre o madre, o de quien ejerza su tutela legal (Anexo II), acompañada de la fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

La ausencia de esta autorización dará lugar a la no admisión de la solicitud de participación.

El plazo para presentación de los relatos será de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

7. – Criterios de Otorgamiento.

Se valorará la originalidad del relato, así como que el contenido y el mensaje se adecuen al objeto de la convocatoria, y plasme los valores de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y la importancia de las relaciones igualitarias entre ambos géneros.

Los premios se otorgarán por el Jurado, conforme a la Base 9 de la presente convocatoria. El fallo del Jurado será inapelable.

8.- Premios.

Se establecen 3 premios por categoría, para los participantes cuyos dibujos y relatos sean elegidos por el Jurado entre los que se consideren mejores:

Primera Categoría: Educación Primaria de 1º, 2º y 3º curso (de 6 a 9 años).

- **1º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 150 € y diploma
- **2º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 100 € y diploma
- **3º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 50 € y diploma

Segunda Categoría: Educación Primaria de 4º, 5º y 6º curso (de 9 a 12 años).

- **1º premio:** Tablet y diploma
- **2º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 100 € y diploma
- **3º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 50 € y diploma

Código seguro de verificación (CSV):

95F4 DA9F 5E18 9C3D 3DCC



(95)F4DA9F5E189C3D3DCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 29/1/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/1/2016

Tercera Categoría: Educación Secundaria Obligatoria, 1º, 2º, 3º y 4º curso (de 12 a 16 años).

- **1º premio:** Tablet y diploma
- **2º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 100 € y diploma
- **3º premio:** Vale regalo para material didáctico y coeducativo por importe de 50 € y diploma

Y cuatro accesit, uno para cada uno de los Centros Educativos cuyo alumno o alumna resulte seleccionado por el jurado como primer/a premiado/a en cada una de las categorías y para aquel centro **escolar** que mejor haya incentivado al alumnado, presentando un mayor número de participantes, que recibirán el libro **“El Impacto de las APPs en la Violencia de Género”**, ganador de la XVII Edición de los Premios “Leonor de Guzmán”. y un vale regalo por importe de 200 € para material didáctico y coeducativo para el centro.

Los premios se harán públicos en el mes de marzo de 2016, mediante Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba, pudiendo ser declarado desierto cuando el jurado considere que los dibujos, o alguno de los relatos presentados, no reúnen las condiciones para acceder al premio.

Se celebrará a los efectos un acto público con motivo del Día Internacional de las Mujeres, organizado por la Diputación de Córdoba, a través de la Delegación de Igualdad cuya fecha, hora y lugar de celebración será comunicado a los/as premiados/as.

La Diputación se reserva el derecho de celebrar una exposición sobre el Concurso, así como el derecho a la publicación de los trabajos seleccionados.

9.- Jurado.

9.1. El Jurado estará constituido por:

- a) El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba o miembro de la misma en quien delegue.
- b) Vocales.
 - Tres personas expertas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito de la educación o literario, que serán designadas por la Delegación de Igualdad.
 - Dos técnicas de la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba.
 - Secretario/a: Actuará como Secretario/a un/a titulado/a superior del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

9.2. La Resolución del Jurado se notificará al padre, madre o tutor/a legal y a los Centros Educativos de procedencia, y se hará pública en el Tablón de anuncios de la web de la Diputación.

Los originales remitidos para tomar parte en este concurso, una vez se produzca el fallo del mismo, estarán 30 días a disposición del padre, madre o tutor/a legal para ser recogidos. Transcurrido este plazo sin que se retiren, se entiende que renuncian a los

Código seguro de verificación (CSV):

95F4 DA9F 5E18 9C3D 3DCC



(95)F4DA9F5E189C3D3DCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 29/1/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/1/2016

trabajos presentados, pudiendo en este caso la Diputación disponer libremente de éstos.

10.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

Instruirá el procedimiento de concesión de los premios a que se refiere la presente convocatoria el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.

La resolución del procedimiento que pone fin a la vía administrativa, se efectuará mediante Decreto de la Diputada Delegada del Área de Bienestar Social.

11.- Normativa Aplicable.

En todo lo no previsto en las presentes bases, será aplicable:

- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el Ejercicio 2.016.
- Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.- Aceptación de las bases.

La participación en este Concurso implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

13.- Incidencias.

Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente Convocatoria serán resueltas por el Jurado.

14.- Servicio de Atención del Programa

Web Diputación (Tablón de Anuncios Sede Electrónica): www.dipucordoba.es

Web Delegación de Igualdad: www.dipucordoba.es/mujer

Tfnos: 957 211430/439

Email: igualdad@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

95F4 DA9F 5E18 9C3D 3DCC



(95)F4DA9F5E189C3D3DCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 29/1/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/1/2016

ANEXO I

SOLICITUD I CONCURSO DE DIBUJOS Y RELATOS CORTOS

“8 DE MARZO POR LA IGUALDAD”

Título de la obra:	
Marcar Categoría a la que concursa:	
_ 1ª Categoría _ 2ª Categoría _ 3ª Categoría	
Pseudónimo del autor/a:	
Edad:	Curso
Centro educativo:	
Dirección del Centro:	
Localidad:	Teléfono/s:
E-mail del Centro :	
Tutor/a de clase ó persona contacto:	

En _____ a _____ de _____ 2016.

Fdo: _____

(Dirección del Centro Educativo, Profesor-a ó Tutor-a de clase)

ILTM. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

6

Código seguro de verificación (CSV):

95F4 DA9F 5E18 9C3D 3DCC



(95)F4DA9F5E189C3D3DCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 29/1/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/1/2016

ANEXO II.

**AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN I CONCURSO DE DIBUJOS Y RELATOS
CORTOS “8 DE MARZO POR LA IGUALDAD”**

D.º/a _____, Con DNI, NIE o
Pasaporte Nº _____,

AUTORIZO a mi hijo/a _____,
alumno/a de ___ curso de primaria/ secundaria* del Centro Educativo
_____ a participar en el “I Concurso de
Dibujos y Relatos Cortos **8 de Marzo por la Igualdad**” en la Categoría
_____ que organiza la Delegación de Igualdad de la Diputación
de Córdoba.

En _____, a _____ de _____ de 2016

Fdo: _____

(Padre, madre ó tutor/a legal)

(*) La presente Autorización debe de ir acompañada de la fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte del padre, madre o tutor/a legal).

* Tachar lo que no proceda.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

95F4 DA9F 5E18 9C3D 3DCC



(95)F4DA9F5E189C3D3DCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 29/1/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 29/1/2016